

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2002

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Durante el año 2002 la Compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus reglamentos a la emanada del Estatuto Social y a las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario y sus Reglamentos. Las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio, cumplidas en su totalidad.

2. COLABORACION GERENCIAL

Considero importante indicar, que en proceso de la revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía.

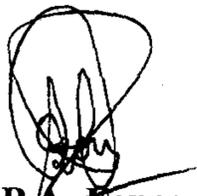
3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Renta Interna, Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia. En mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Atentamente,



C.P.A. Fernando Pacheco Martillo
COMISARIO

11 MAYO 2004

